



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de mayo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta dirigida a usted por el Sr. Seyoum Mesfin, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía, sobre la actual situación del conflicto entre Etiopía y Eritrea (véase el anexo).

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta entre todos los miembros del Consejo de Seguridad, a la brevedad posible, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fesseha A. **Tessema**
Encargado de Negocios interino

Anexo de la carta de fecha 12 de mayo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas

Querría señalar a su atención el memorando de 11 de mayo de 2000 que le transmitió mi Ministro de Relaciones Exteriores (S/2000/422).

Permítame asegurarle en primer lugar nuestro compromiso con la paz, idea principal del mensaje que le transmitió nuestro Primer Ministro. Sin embargo, lamentablemente, no podemos tener la paz que deseamos porque un Estado delincuente que no respeta los principios del derecho internacional ha hecho que nos sea imposible vivir en paz y con dignidad y acabar con la guerra que se nos viene imponiendo desde el 6 de mayo de 1998.

Del 29 de abril al 5 de mayo, tuvimos en Argel la oportunidad de reinstaurar la paz, pero Eritrea sabotó las conversaciones indirectas, frustrando de este modo la oportunidad de paz que tanto deseábamos aprovechar.

¿Acaso no tenemos el derecho legítimo, como víctima de una agresión, de pedir al Consejo de Seguridad que condene el acto de agresión de Eritrea contra Etiopía y de recibir la comprensión del Consejo? Incluso en esta fase tan tardía, el Consejo de Seguridad podría asumir la responsabilidad que durante más de dos años se ha abstenido de ejercer. Pese a que sabía que la agresión había sido cometida por Eritrea, el Consejo de Seguridad optó por no hacer caso a esta patente violación del derecho internacional por parte de los dirigentes eritreos.

La situación hubiera sido sin duda muy distinta si el Consejo de Seguridad hubiera hecho un llamamiento a Eritrea, desde el principio del conflicto, para que cesara su agresión, y si hubiera condenado esta flagrante violación del derecho internacional. Sin embargo, dadas las circunstancias imperantes, y ante la ausencia de una justificada reacción de indignación por parte de la comunidad internacional, Eritrea prosiguió con su agresión contra Etiopía.

Alentada por esta situación, Eritrea se negó a dar una oportunidad a la paz y siguió rechazando todas las iniciativas en este sentido. Lo ocurrido en Argel recientemente es el último ejemplo de esta actitud. Después de que Eritrea torpedeara esta última oportunidad para la paz, el Consejo de Seguridad alegó nuevamente que Eritrea no había cometido ningún crimen. Esto constituye un motivo de profunda angustia para Etiopía y su gente.

Lamentamos que el Consejo de Seguridad no afrontara esta última oportunidad con la decisión y la visión de futuro necesarias para presionar a Eritrea y obligarla a adoptar una actitud razonable y a volver a participar en las conversaciones sustantivas conforme a lo establecido en los arreglos técnicos consolidados.

Se crea, pues, de esta manera otra oportunidad para que Eritrea siga tergiversando los hechos y eludiendo su responsabilidad por el fracaso de las conversaciones indirectas de Argel que fueron frustradas deliberada e intencionalmente por Eritrea.

¿No puede Etiopía esperar, ni a estas alturas, que el Consejo de Seguridad haga justicia? ¿Le importan al Consejo de Seguridad las violaciones del derecho internacional que se cometen en África? ¿Es posible creer realmente que el Consejo de Seguridad aborrece los actos de agresión, donde sea que éstos se cometan?

Lamento comunicarle que la experiencia de estos dos últimos años nos ha hecho dudar de que podamos obtener, como víctima de una agresión, una audiencia justa en el Consejo de Seguridad.

Sin embargo, no podemos perder la esperanza. Queremos creer que el Consejo tal vez decidirá, aunque sea tardíamente, escuchar a la víctima de la agresión y ayudarnos, por lo tanto, a poner fin a esta guerra de agresión que se ha prolongado sin tregua durante más de dos años.

Permítame informarle con toda sinceridad de que no hay nada que Etiopía desee más que la paz. Nuestro compromiso con la paz es nuestra primera prioridad. Otorgamos un gran valor a la paz. Por eso, pese a que somos nosotros los que sufrimos la agresión, nos hemos esforzado al máximo por garantizar la solución pacífica de la crisis que Eritrea nos ha impuesto. No obstante, todos nuestros esfuerzos han fracasado debido a la intransigencia de Eritrea. Estamos convencidos de que nunca es demasiado tarde para hacer todo lo necesario para alcanzar la paz. Esta será siempre la posición de principios de Etiopía. Por lo tanto, estamos siempre dispuestos a apoyar a la Organización de la Unidad Africana en sus esfuerzos por ayudarnos a alcanzar la paz. Sin embargo, es necesario persuadir a Eritrea de que debe luchar por la paz sin condiciones previas y de que debe estar dispuesta a poner fin a su agresión.

Mientras tanto, exhortamos al Consejo de Seguridad a que nos ayude a acabar con esta guerra y a alcanzar la paz con dignidad mediante el pleno respeto a los principios del derecho internacional. La justicia exige que el Consejo de Seguridad se retracte de su alegación de que no se cometió ninguna agresión y de que Etiopía no está siendo víctima de una agresión. Las medidas basadas en principios que tome el Consejo de Seguridad tendrán una enorme importancia para la paz y la estabilidad en nuestra subregión.

(Firmado) Seyoum **Mesfin**
Ministro